[illegible] ordinaria de Corregimiento
ordinaria de Alcaldes. Con vista de lo
de mandar, y mando que el presente Escr.no
exprese el Pedimento de Fianzas, que
para con Denominacion de Fianzas, que
por la Diligencia antecedente, le hayan
tado segun Contra dicha, D. Juan Diaz
xto. para que haga entrega en
los Autos Capitulares, como Caxero
hasta que se Reciba, y que haciendo
y dicho mueble Alcalde, y que para ello se
notifique a los Carceleros que la fuerza
exclama proximo pasada de Setiembre y dicho
D. Antonio Rubal y D. Juan Salana Alcalde
calaca ordinario, y Regidores D.
Volarra Especia, D. Jose Volarra Mayo, D.
cente Nadal, y D. Manuel Tarres, nombra
en conformidad de lo que requiere en
Real Provision que motiva dicho Diputado
sus, dos Peritos de Bermeria, para
Especies del actual Alcalde, y la entrega
Cristiano del mismo, para
mero de esta Villa, segun dicho
nicia al Cor. D. Diego de Alba, y su
esta Villa hagan tubiera por mas Conbeniente,
para los efectos que haya lugar, y cen
tiempo Corre el motivo de Vermejantos
sion por dha prevencion ord.a hagan
legal de la Provision. Cabeza de